



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00602420- -UNC-ME#FCA

VISTO:

Las presentaciones efectuadas por la Subsecretaría de Concursos y Consolidación Académica de esta Casa de Estudios por la cual solicita la prórroga de la designación de ayudantes alumno/as; y

CONSIDERANDO:

Que en los casos de los vencimientos de los concursos es necesario la prórroga de los mismos según lo estipulado por la Ordenanza del HCD 001/2022;

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación por Concurso de la estudiante Jazmín Anahí RESILLE, D.N.I. N° 42.219.116, Leg. N° 60.397 en un cargo de Ayudante Alumno/a, Categoría "B", en el Departamento de Desarrollo Rural, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Agronegocios, desde el 1° de octubre de 2024 y hasta el 30 de septiembre de 2025, en el marco de la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 001/22.

ARTÍCULO 2°: Prorrogar la designación por Concurso de la estudiante María del Milagro PARELLADA, D.N.I. N° 39.475.696, Leg. N° 60.442 en un cargo de Ayudante Alumno/a, Categoría "B", en el Departamento de Desarrollo rural, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Estadística y Biometría, desde el 1° de octubre de 2024 y hasta el 30 de septiembre de 2025, en el marco de la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 001/22.

ARTÍCULO 3°: Prorrogar la designación por Concurso del estudiante Maximiliano

Miguel ALZOGARAY, D.N.I. N° 38.181.924, Leg. 53.543, en un cargo de Ayudante Alumno/a, Categoría "A", en el Departamento de Desarrollo Rural, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Extensión Rural, desde el 1° de octubre de 2024 y hasta el 30 de septiembre de 2025, en el marco de la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 001/22.

ARTÍCULO 4°: Prorrogar la designación por Concurso de la estudiante María Constanza BELLITTI FRANCIA, D.N.I. N° 41.599.902, Leg. N° 60.447 en un cargo de Ayudante Alumno/a, Categoría "B", en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Biología Celular, desde el 1° de octubre de 2024 y hasta el 30 de septiembre de 2025, en el marco de la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 001/22.

ARTÍCULO 5°: Prorrogar la designación por Concurso de la estudiante Sofía Agustina BENEGAS AGUILERA, D.N.I. N° 39.008.357, Leg. 57.867 en un cargo de Ayudante Alumno/a, Categoría "B", en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Física, desde el 1° de octubre de 2024 y hasta el 30 de septiembre de 2025, en el marco de la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 001/22.

ARTÍCULO 6°: Prorrogar la designación por Concurso del estudiante Guido VISSANI, D.N.I. N° 40.417.846, Leg. N° 60.405 en un cargo de Ayudante Alumno/a, Categoría "A", en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Manejo de Suelo, desde el 1° de octubre de 2024 y hasta el 30 de septiembre de 2025, en el marco de la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 001/22.

ARTÍCULO 7°: Prorrogar la designación por Concurso del estudiante José Martín STEIN, D.N.I. N° 35.090.656, Leg. N° 60.396 en un cargo de Ayudante Alumno/a, Categoría "B", en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Matemáticas, desde el 1° de octubre de 2024 y hasta el 30 de septiembre de 2025, en el marco de la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 001/22.

ARTÍCULO 8°: Prorrogar la designación por Concurso del estudiante Fabrizio PARDO, D.N.I. N° 40.963.570, Leg. 55.799, en un cargo de Ayudante Alumno/a, Categoría "A", en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Producciones no Tradicionales, desde el 1° de octubre de 2024 y hasta el 30 de septiembre de 2025, en el marco de la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 001/22.

ARTÍCULO 9°: Prorrogar la designación por Concurso del estudiante Augusto RAGO PANZA, D.N.I. N° 41.965.471, Leg. 58.654, en un cargo de Ayudante Alumno/a, Categoría "B", en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Fisiología Vegetal, desde el 1° de octubre de 2024 y hasta el 30 de septiembre de 2025, en el marco de la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 001/22.

ARTÍCULO 10°: Prorrogar la designación por Concurso del estudiante Renzo Javier SALVAREZZA, D.N.I. N° 41.280.057, Leg. 60.424, en un cargo de Ayudante Alumno/a, Categoría "B", en el Departamento de Protección Vegetal, para

cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Terapéutica Vegetal, desde el 1° de octubre de 2024 y hasta el 30 de septiembre de 2025, en el marco de la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 001/22.

ARTÍCULO 11°: Prorrogar la designación por Concurso de la estudiante Mayra Ailen PICCHIOTTINO, D.N.I. N° 36.833.584, Leg.60.395, en un cargo de Ayudante Alumno/a, Categoría "B", en el Departamento de Protección Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Zoología Agrícola, desde el 1° de octubre de 2024 y hasta el 30 de septiembre de 2025, en el marco de la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 001/22.

ARTÍCULO 12°: Prorrogar la designación por Concurso del estudiante Edgar Nicolás ARGUELLO, D.N.I. N° 39.969.359, Leg. 60.517, en un cargo de Ayudante Alumno/a, Categoría "A", en el Departamento de Recursos Naturales, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Climatología y Fenología Agrícola, desde el 1° de octubre de 2024 y hasta el 30 de septiembre de 2025, en el marco de la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 001/22.

ARTÍCULO 13°: Prorrogar la designación por Concurso del estudiante Gerónimo Nahuel ANDRADA CABANILLAS, D.N.I. N° 35.523.981, Leg. 54.558, en un cargo de Ayudante Alumno/a, Categoría "A", en el Departamento de Recursos Naturales, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Química General e Inorgánica, desde el 1° de octubre de 2024 y hasta el 30 de septiembre de 2025, en el marco de la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 001/22.

ARTÍCULO 7°: Por Mesa de Entrada, notifíquese al Área de Personal y Sueldos, a las Secretarías General, de Asuntos Académicos y Estudiantiles. Cumplido, notifíquese a las Direcciones Departamentales y Coordinaciones y a los interesados. Cumplido, vuelva a esta Subsecretaría.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.